



Capítulo I
Douglas Molina-Orjuela
Patricia Rodríguez Sánchez

Los saberes ancestrales y el buen vivir: alternativas al desarrollo sostenible para alcanzar la paz

Introducción

Para la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2023) el desarrollo sostenible es “el desarrollo capaz de satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades”. Para alcanzarlo deben armonizarse tres dimensiones: crecimiento económico sostenible, la inclusión social y la protección del medio ambiente, con el fin de alcanzar el bienestar de las personas y las sociedades.

Las disparidades sociales y económicas entre los países desarrollados (y en desarrollo) ha sido un asunto discutido desde mediados del siglo XX, aunado a una problemática ambiental que, aunque en un principio no tuvo mayor atención, hoy es uno de los principales temas en las agendas gubernamentales del mundo. Dos ideas que se crearían contradictorias (proteger el medio ambiente y tener crecimiento económico) hoy hacen parte de las estrategias políticas que buscan su articulación.

Lejos de pretender analizar políticas públicas en torno al medio ambiente, la industria y el crecimiento económico; este documento presenta saberes ancestrales y específicamente el paradigma *sumak kawsay*, o *buen vivir*, desde la visión de comunidades locales e indígenas de países andinos, como un paradigma que aporta elementos en torno al desarrollo sostenible.

El capítulo se estructura en tres apartados. El primero orienta al lector respecto al origen del concepto de saberes ancestrales y *sumak kawsay* (o *buen vivir*) y sus principales características. Posteriormente, en un segundo momento expone el aporte que el paradigma buen vivir realiza al desarrollo sostenible. Por último, se plantean unas conclusiones en torno a saberes ancestrales, *sumak kawsay* y sostenibilidad.

La metodología es cuantitativa, con un enfoque descriptivo analítico, donde se determinaron unas unidades de análisis para revisar la bibliografía concerniente entre documentos legales nacionales e internacionales; producción académica en revistas especializadas; libros o capítulos de libro; así como publicaciones o informes de organismos internacionales, todos dentro de una técnica documental. También se revisaron diferentes

documentos para plasmar los hallazgos de una forma deductiva; se hizo una correlación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas y con las publicaciones que relacionen los campos de estudio.

Los saberes ancestrales y el *sumak kawsay* o *buen vivir*

La génesis del concepto que actualmente se conoce como el *buen vivir* se remonta a la noción de *sumak kawsay* que formó parte del discurso político de los movimientos indígenas de Abya Yala, denominación dada al continente americano en lengua del pueblo kuna que significa “tierra madura”, “tierra viva” o “tierra en florecimiento” (National Geographic, 2023). A partir de 1492 el Abya Yala comenzó a configurarse como una identidad política y social para todos los pueblos y nacionalidades que empezaron a sentirse sometidos tras la invasión de sus territorios.

De esta forma, con *Abya Yala* inició todo un nuevo léxico político para los pueblos originarios que luchaban por la auto designación. Así, se configuró un proceso de construcción político identitario en el que el discurso se enfocaba principalmente en la búsqueda de la descolonización del pensamiento.

[15]

La traducción de *sumak kawsay* al español ha sido un tema arduo de conversación entre historiadores y estudiosos del tema a través de los años por su complejidad conceptual y las variaciones que puede llegar a tomar el término. La dificultad al momento de pretender traducirlo es que debe ser entendido bajo el contexto de un paradigma; una visión del mundo ajena a la conocida en el hemisferio occidental y una verdadera cosmovisión ancestral.

Frecuentemente *sumak kawsay* es traducido como “buen vivir”; también se han utilizado otras acepciones como “vivir bien”, “vida en plenitud” o “convivir en armonía”. Sin embargo, las traducciones existentes no son un gran problema. En principio, la noción es la misma y expresa un modo de existencia ancestral proveniente de los pueblos andinos. En suma, se trata de vivir en armonía con todos los ciclos naturales que se desenvuelven según las dinámicas del planeta, respetando todas las formas de existencia.

Cabe mencionar que para esta noción es central no consumir en exceso, ni acumular, no explotar los recursos naturales, ni derrochar. En resumen, no exigir a los ecosistemas más de lo que estos pueden soportar

(Dávalos, 2011). En general, el término *buen vivir* ha sido retomado y recreado con la finalidad de construir una mejor relación entre las comunidades, el desarrollo y la naturaleza. De ahí su gran relación con la conceptualización de desarrollo sostenible, el cual considera tres dimensiones: la social, la ambiental y la económica (CMMAD, 1987). Dicho vínculo será analizado en un apartado posterior.

La traducción de este concepto representa un modo de vida que se diferencia en bastantes aspectos al que se ha promovido desde la tradición hegemónica occidental, cuando se posicionaba al modelo capitalista impuesto a partir del siglo XX como el único lógico y favorable para la mayoría de las estructuras y actores que manejaban el poder mundial. De esta forma, el hecho de convertir todo en un bien de consumo, buscando el éxito económico como el máximo ideal y velando únicamente por el beneficio individual, aisló por completo al ser humano de su comunidad y de la protección de la naturaleza. Lo anterior generó un estilo de vida enajenante y gestó una crisis que para los promotores del *sumak kawsay* debe detenerse ahora.

Es así como desde la depredación, la destrucción masiva de los diferentes ecosistemas y la explotación constante de los recursos naturales; el *buen vivir* se plantea como el paradigma que cuestiona todos aquellos modelos de desarrollo tradicionales ligados al capitalismo y al consumismo extremo, basados en la competencia, el individualismo, la violencia, la discriminación y la contaminación. En resumen, bajo el *sumak kawsay* regir el comportamiento de una comunidad se puede entender como el logro de vivir en plenitud.

El paradigma del buen vivir incluye una gran variedad de conceptos que delimitan los parámetros necesarios para implementar el *sumak kawsay* en cada uno de los procesos diarios a los que se enfrentan los seres humanos. De esta forma, a continuación se mencionan los 13 principios ancestrales del pueblo *aymara* sobre el buen vivir:

- (i) *Suma qamaña*: saber comer; (ii) *suma umaña*: saber beber; (iii) *suma thokoña*: saber danzar; (iv) *suma ikiña*: saber dormir; (v) *suma irnakaña*: saber trabajar; (vi) *suma lupiña*: saber meditar; (vii) *suma amuyaña*: saber pensar; (viii) *suma mañana munayasiña*: saber amar y ser amado; (ix) *suma istaña*: saber escuchar; (x) *suma aruskipaña*: saber hablar; (xi) *suma samkasiña*: saber soñar; (xii) *suma sarnaqaña*: saber caminar; (xiii) *suma churaña, suma katukaña*: saber dar y recibir. (Huanacuni, 2010, p. 46)

Este modo de vida implica apropiarse de principios e ideales diferentes a los que se han promovido desde el Occidente. Plantea una vida en total armonía interior, tanto con los seres humanos como con todos los demás seres vivientes. En un sentido más profundo, los pueblos ancestrales entendieron que la felicidad real es únicamente para aquellos que reconocen que todo está interrelacionado y se debe honrar la existencia de todos los seres sobre el planeta. Así, puede encontrarse la paz interior por medio del encuentro de un equilibrio con el ser propio, los demás seres que conforman su comunidad y todos los seres de la naturaleza.

Las palabras como *progreso* o *desarrollo* no cuentan con ningún sentido si no se tiene aire limpio, si se extinguen especies o si se contaminan las aguas que son utilizadas para lograr obtener ciertos objetivos. De igual manera, la competitividad se presenta únicamente como el camino para contar con relaciones enemigas con nuestros semejantes al utilizar nuestro tiempo en una lucha constante por obtener el éxito en cualquier ámbito, sin importar los intereses de la comunidad y basándose en el individualismo.

Con base en esto, el *buen vivir* se manifiesta como un proceso de emancipación frente a los ideales capitalistas contruidos en el hemisferio occidental. Estos promovían un estilo de vida capitalista hasta posicionarse como una herramienta discursiva sobre el desarrollo sostenible y sustentable a nivel mundial.

Contrario a lo que se pueda llegar a pensar, dicha teoría no sugiere un regreso a etapas anteriores, tampoco un retroceso en los procesos culturales de una comunidad; en cambio, busca la incorporación de una mirada ancestral para el bien común del planeta. Es así como este discurso se ha adaptado a través del tiempo al escenario contemporáneo y lentamente ha logrado obtener importancia e influencia en los debates de sustentabilidad y protección del medio ambiente, en donde se presenta como una posible respuesta al problema del cambio climático que ha traído un sin número de consecuencias para todo el planeta.

Con esto el *sumak kawsay* es una parte importante de los movimientos políticos indígenas en Latinoamérica. Resulta ser un concepto amplio y complejo para el estudio de las dinámicas comunitarias; sin embargo, gracias a su influencia ha demostrado ser efectivo a través de los años. Este paradigma ha logrado sintonizarse con muchos otros discursos contemporáneos que tienen como objetivo de transformar las dinámicas que

involucran a la naturaleza y responder a todas aquellas necesidades que van surgiendo de la mano con los avances tecnológicos y productivos para el crecimiento económico. Es una visión eco-céntrica y bio-céntrica.

En conclusión, el *buen vivir* se entiende como la vida en plenitud. Una forma de ver los acontecimientos naturales y aceptarlos con armonía interior, tanto consigo mismo como con los demás seres vivos. De esta manera, con este paradigma se honra toda la existencia sobre el planeta Tierra y se establece un equilibrio entre individuo, comunidad y todos los seres de la naturaleza.

Relación saberes ancestrales y buen vivir

Cuando la Organización Mundial de Propiedad Intelectual (OMPI, s.f.) habla de conocimientos tradicionales se refiere a: “la sabiduría, experiencia, aptitudes y prácticas que se desarrollan, mantienen y transmiten de generación en generación en el seno de una comunidad y que a menudo forman parte de su identidad cultural o espiritual”. También indican que los conocimientos tradicionales:

Incluyen el patrimonio intelectual y el patrimonio cultural inmaterial, las prácticas y los sistemas de conocimiento de las comunidades tradicionales, particularmente de las comunidades indígenas y locales. En sentido general se refieren al contenido de los conocimientos propiamente dichos y a las expresiones culturales tradicionales y expresiones del folclore, así como signos y símbolos asociados a los conocimientos tradicionales. (OMPI, 2010, p. 2)

Los conocimientos y saberes ancestrales son la denominación utilizada para todas aquellas tradiciones que tienen su origen en los pueblos y comunidades indígenas. Por tanto, son conceptos que han sido transmitidos generacionalmente por siglos; asimismo, son prácticas que se han conservado a través del tiempo, principalmente por medio de costumbres y dinámicas que caracterizan una comunidad y su convivencia interna. Desde un contexto legal y teórico los conocimientos locales e indígenas:

Hacen referencia al saber y a las habilidades y filosofías que han sido desarrolladas por sociedades de larga historia de interacción con su medio ambiente. Para los pueblos rurales e indígenas, el conocimiento local establece la base para la toma de decisiones en aspectos fundamentales de la vida cotidiana. Este conocimiento forma parte integral de un sistema cultural que combina la lengua, los sistemas de clasificación, las prácticas de utilización de recursos, las interacciones sociales, los rituales y la espiritualidad. Estos sistemas únicos de conocimiento son elementos importantes de la diversidad cultural mundial y son la base de un desarrollo sostenible adaptado al modo de vida local. (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [Unesco], s.f.)

Por otro lado, el secretario general de la Comunidad Andina Rodrigo de la Cruz (2005), perteneciente a la comunidad kichwa de Ecuador, propone que los conocimientos, prácticas e innovaciones tradicionales son:

[19]

Todos aquellos saberes que poseen los pueblos indígenas sobre las relaciones y prácticas con su entorno y son transmitidos de generación en generación, habitualmente de manera oral. Estos saberes son intangibles e integrales a todos los conocimientos y prácticas ancestrales, por lo que constituyen el patrimonio intelectual colectivo de los pueblos indígenas y hacen parte de los derechos fundamentales. (p. 11)

Además, el grupo de política y legislación sobre diversidad y conocimiento tradicional (PLEBIO) de la Universidad Nacional de Colombia define estos conocimientos como:

Conjuntos complejos de conocimiento vinculados con la observación, adaptación y manejo de los recursos naturales del entorno en el que se desarrolla la vida comunitaria de estos pueblos. Estos conocimientos tradicionales de carácter colectivo poseen una gran importancia cultural, social y económica para el país. (Nemogá et al., 2006, p. 10)

Como se mencionó anteriormente, existen por lo menos dos características que aparecen en cada definición de conocimiento o saber tradicional claves: primero, el hecho de que se transmita de generacionalmente, en general, por vía oral y, segundo, la relación con el territorio y sus recursos naturales. También habría una tercera característica de gran importancia: la identidad que generan estos conocimientos con su comunidad, cultura y territorio.

Es claro que los saberes ancestrales de comunidades indígenas y locales¹ abarcan una gran variedad de categorías de conocimientos, por ejemplo, “agricultura, científicos, técnicos, ecológicos, medicinales (relacionados con medicinas y remedios), relacionados con biodiversidad, entre otros” (República de Colombia, 2007, p. 1).

Saberes ancestrales y buen vivir en Latinoamérica

Latinoamérica cuenta con una enorme riqueza histórica de comunidades indígenas que comparten los países. En ese contexto, los saberes ancestrales tienen gran relevancia para el entendimiento de las dinámicas actuales en cada una de las comunidades que hacen parte de la región. En consecuencia, los nuevos modelos gubernamentales de países como Bolivia, Ecuador, Colombia o Perú han retomado y reconocen los saberes ancestrales de sus pueblos indígenas originarios como componentes fundamentales para el desarrollo y la diversidad cultural. Esto se puede evidenciar en los inicios de la Comunidad Andina de Naciones (CAN, 1996), creada en el Acuerdo de Cartagena por los mencionados países en 1969, la cual declaraba:

Que los países andinos se caracterizan por su condición multiétnica y pluricultural; Que la diversidad biológica, los recursos genéticos, el endemismo y rareza, así como los conocimientos, innovaciones y prácticas de las comunidades indígenas, afroamericanas y locales asociados a éstos, tienen un valor estratégico en el contexto internacional (...) Que existe una estrecha interdependencia de las comunidades indígenas, afroamericanas y locales con los recursos biológicos que debe fortalecerse, en función de la conservación de la diversidad biológica y el desarrollo económico y social de las mismas y de los Países Miembros. (p. 1)

¹ Comunidad local es “aquella población humana que vive en una zona que se distingue por características ecológicas propias y cuyo sustento está supeditado en todo o en parte directamente a los bienes y servicios que le brindan la biodiversidad y el ecosistema” (OMPI, 2013, p. 21).

A partir de lo anterior, se podría decir que las premisas e ideales de los pueblos indígenas en los países latinoamericanos se materializan e imponen en el paradigma del *buen vivir* y encuentran su origen en todos aquellos saberes ancestrales que promovían las comunidades en el territorio muchos años atrás. A partir de la década de 1990 inician las reacciones y manifestaciones opuestas a los proyectos políticos neoliberales por parte de movimientos indígenas organizados a nivel nacional, empoderando a estas comunidades autóctonas de los países andinos y sus ideales ambientalistas.

El primer gran paso en Colombia para el reconocimiento de los conocimientos tradicionales fue la Constitución Política de 1991, que reconoce la diversidad étnica y cultural del país, autoproclamándose una nación pluriétnica y multicultural. Esta carta magna dio cabida a la nueva ola de legislación que involucra grupos de comunidades indígenas, afrocolombianas, campesinas y locales. A su vez, tiene leyes interétnicas como el Decreto 2333 de 2014, por el cual se establecen los mecanismos para la efectiva protección y seguridad jurídica de las tierras y territorios ocupados o poseídos ancestral o tradicionalmente por los pueblos.

[21]

Gracias a la presión política de los movimientos indígenas con ideales del paradigma del *buen vivir*, tanto en Ecuador (2008) como en Bolivia (2009) se logró la adopción del *sumak kawsay* en el texto constitucional con el objetivo de mejorar las condiciones de vida y la convivencia de las diferentes comunidades (Villalba-Eguiluz y Etxano, 2017; Gudynas y Acosta, 2011).

En ambos casos las cartas asumen la plurinacionalidad al brindar respaldo a todos los pueblos andinos originarios como una fuerza política. Por consiguiente, el concepto ya forma parte de los debates contractuales para la construcción de una forma diferente de producción, distribución y consumo, alejada de los parámetros de la economía vigente que brinda el capitalismo y el crecimiento económico.

Así, el *sumak kawsay* se presenta de forma contractual como la resistencia al capitalismo y la más profunda expresión de una alternativa tanto ética como política de lo que conlleva tener una sociedad con diversidad cultural (Papalini, 2017). Lo anterior no indica que se hayan modificado los patrones de acumulación capitalista con los que cuenta la económica ecuatoriana y boliviana, o que hayan cambiado las relaciones de poder; simplemente se posicionó un discurso diferente que se sustentó desde la praxis política de los movimientos indígenas.

En la actualidad se puede evidenciar el gran impacto que ha tenido el hecho de retomar el *sumak kawsay* como base para las nuevas políticas gubernamentales en algunos de los países latinoamericanos. Un ejemplo de esto han sido los notables esfuerzos de las comunidades del Ecuador por promover este proyecto histórico centrado en la preservación y los conocimientos ancestrales. De ahí que la UNESCO otorgara un reconocimiento a esta expresión cultural que existió en el planeta.

La Declaración Universal de la Unesco sobre la Diversidad Cultural (2001) establece que los saberes tradicionales y ancestrales son un patrimonio que constituyen un importante recurso para toda la humanidad, ya que enriquecen el conocimiento mutuo y permiten conservar el amplio espectro de la diversidad cultural existente en determinado territorio.

Acorde con lo anterior, es claro que los saberes ancestrales y la expresión del *buen vivir* ha influenciado los diferentes procesos políticos, sociales y culturales en los distintos países de Latinoamérica. Por ejemplo, en Colombia este concepto se hizo presente durante las conversaciones de paz entre la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP) y el Gobierno colombiano, donde se exige obtener varias medidas que logren garantizar “Bienestar y buen vivir” mediante participación política y social, educación, salud, vivienda, seguridad social, cultura y recreación; sin dejar de lado el agua, el medio ambiente sano y el acceso a servicios públicos. Así, el *Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de Paz Estable y Duradera* (2016) lo dejó plasmado en los siguientes términos:

Bienestar y buen vivir: el objetivo final es la erradicación de la pobreza y la satisfacción plena de las necesidades de la ciudadanía de las zonas rurales, de manera que se logre en el menor plazo posible que los campesinos, las campesinas y las comunidades, incluidas las afrodescendientes e indígenas, ejerzan plenamente sus derechos y se alcance la convergencia entre la calidad de vida urbana y la calidad de vida rural, respetando el enfoque territorial, el enfoque de género y la diversidad étnica y cultural de las comunidades. (p. 12)

Por su parte, en El Salvador el Gobierno del Frente Farabundo Martí de Liberación Nacional (FMLN), encabezado por el presidente Salvador

Sánchez Cerén, tomó como consigna el paradigma del *buen vivir* con el lema “La esperanza en el Buen Vivir está en el corazón de la gente” para su campaña electoral del año 2014.

En los últimos años la región ha sufrido de varios cambios políticos hacia la nueva izquierda o el progresismo. Aunque el proceso en cada país haya sido diferente, se puede evidenciar que en su conjunto la mayoría de los países latinoamericanos han amenerado el desarrollo con estilo neoliberal para el siglo XXI.

Así, el paradigma del *buen vivir* ha sido retomado por los diferentes gobiernos de los países latinoamericanos como una posible alternativa para lograr un crecimiento económico, sin dejar de lado el cuidado de la naturaleza y el logro de un desarrollo diferente al convencional. Paralelo a este proceso, los gobiernos han ido en búsqueda de un reencuentro con todos los sectores populares y con esto los aportes de los pueblos indígenas han cobrado protagonismo.

En suma, para inicios del siglo XXI se empiezan a reforzar todas las nuevas vertientes con respecto al desarrollo. Principalmente, aquellas que evocan alertas sobre el deterioro ambiental causado por los patrones de consumo propios del capitalismo occidental; además de los crecientes signos de agotamiento ecológico.

Teniendo en cuenta que el planeta no tiene capacidad de resiliencia para todos los procesos de producción que deterioran sus recursos naturales; es una preocupación general que el concepto de *desarrollo convencional* no cuente con las respuestas adecuadas para las alertas ambientales mencionadas anteriormente. Por tanto, la incursión de nuevas alternativas que respondan a los requerimientos ambientales se ha convertido en una necesidad.

De esta forma, el concepto de *sumak kawsay* se ha trocado en parte importante de los movimientos políticos indígenas de todo el continente al brindar una mirada totalmente diferente hacia todos aquellos pueblos indígenas que se han establecido como movimientos sociales o acciones colectivas. En ese sentido, dichos movimientos empezaron a ser considerados como un nuevo eje de estudio en la academia occidental y moderna de los movimientos sociales gracias a su agenda novedosa y a la ampliación con respecto al horizonte de los derechos humanos y los derechos de tercera generación.

Además, el paradigma del *buen vivir* también ha expandido la noción del multiculturalismo, tan presente en Latinoamérica, al incluir las demandas indígenas que legitiman su lucha por los derechos colectivos y la naturaleza. Gracias a su ubicación geográfica el aspecto ambiental ha sido un foco importante de estudio dentro de este concepto por ser un territorio que desde hace muchos años ha sido sometido a diferentes procesos de extracción en todas sus formas; así como explotación de todos sus recursos naturales.

Saberes ancestrales, *buen vivir* y desarrollo sostenible

Los anteriores apartados acercaron al lector a los conceptos de saberes ancestrales (o conocimientos tradicionales) y el paradigma del *sumak kawsay* o *buen vivir* en Latinoamérica. Por consiguiente, en este apartado se pretende discutir acerca del desarrollo sostenible y los posibles aportes que los pueblos ancestrales pueden realizar a este.

En la Cumbre de las Naciones Unidas, celebrada en septiembre de 2015, los dirigentes de 193 países miembros, las autoridades locales, los pueblos indígenas, la sociedad civil, las empresas y el sector privado, la comunidad científica y académica, acordaron 17 ODS y 169 metas al 2030. El fin último es intensificar esfuerzos en torno a la superación de la pobreza, la reducción de la desigualdad y la injusticia; además de combatir el impacto del cambio climático. Entre las esferas de acción de dicha Cumbre se planteó:

(...) velar por que todos los seres humanos puedan realizar su potencial con dignidad e igualdad y en un medio ambiente saludable. (...) proteger el planeta contra la degradación, incluso mediante el consumo y la producción sostenibles, la gestión sostenible de sus recursos naturales y medidas urgentes para hacer frente al cambio climático. (...) velar por que todos los seres humanos puedan disfrutar de una vida próspera y plena, y porque el progreso económico, social y tecnológico se produzca en armonía con la naturaleza. (ONU, 2015, p. 2)

Lo mencionado permite inferir una serie de acciones conjuntas desde distintos ámbitos sociales y económicos, con múltiples responsables

para lograr la gran meta del bienestar de las sociedades. Los 17 ODS enfatizan en la producción y consumo sostenible; el uso eficiente de recursos; el crecimiento económico sostenible y la lucha contra el cambio climático. Algunos objetivos relacionados son:

Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.

Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.

Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. (ONU, 2015, p. 16)

[25]

Ahora bien, desde un aspecto ambiental se entiende que el proceso de transformación de los recursos implica dejar una huella ambiental. Sin embargo, el actual modelo incrementa esta huella excediendo la capacidad del planeta para regenerarse; en la medida en que ocasiona desechos que contaminan el agua, aire y suelo, hace uso desmedido de los recursos naturales y consume grandes cantidades de energía eléctrica.

En términos de protección ambiental la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUUDI, 2016), uno de los requisitos previos para que la industria florezca de manera sostenible es la disponibilidad de un suministro seguro de energía limpia y asequible. Esto a través de tecnologías de producción amigables y metodologías de eficiencia de los recursos, la creación de industrias verdes, incluidos los ámbitos de la gestión de residuos y el reciclaje.

Este problema debe ser atendido en diferentes instancias. Por un lado, los países desarrollados deben reducir el impacto ambiental a la vez que desean mantener tasas de crecimiento económico positivas. En cambio, los países en desarrollo deben lidiar con las altas dificultades en torno

a la pobreza, la desigualdad y la inclusión social. Específicamente, en Latinoamérica los países deben incentivar políticas de innovación ambiental, de fomento y promoción de modelos de producción ecológicos que incorporen tecnologías verdes (Rovira et al., 2017).

Por su parte la industria tendrá la tarea de invertir en modificar sus procesos productivos a fin de acatar y aprovechar las directrices establecidas. Así, el concepto de desarrollo sostenible se hace relevante en la medida en que no solo considera la actividad económica de los países; también pone especial atención en el efecto social y ambiental que tiene. Esto coloca sobre las agendas políticas el reto de lograr integrar el gobierno, las empresas y la sociedad civil en pro del alcance del bienestar social.

El llamado movimiento de desarrollo sustentable tuvo varias críticas, entre ellas, Turco (2012) argumenta que existe una serie de errores e insuficiencias en los conceptos y razonamientos. En adición, el movimiento sufre de tres debilidades significativas: la caracterización de los problemas de pobreza y degradación ambiental; la conceptualización de los objetivos de desarrollo, sostenibilidad y participación; la estrategia que ha adoptado en medio de un conocimiento e incertidumbre incompleta; además de cuestionar la forma en que se articulan crecimiento, pobreza, sustentabilidad y participación.

[26]

Ante lo mencionado las comunidades locales, específicamente los pueblos indígenas aportan grandes enseñanzas que se están dejando a un lado en esta constante búsqueda de crecimiento económico desmedido a base de la *hiper-industrialización*. Dichas comunidades consideran la naturaleza como un ser vivo y no un recurso a explotar; por tanto, se le designa el nombre propio de *Madre Tierra, Pachamama o Qutamama*. Así, todas las denominaciones otorgadas al planeta expresan un profundo respeto por las formas de existencia que vivan por debajo y por encima del suelo habitado.

De esta manera, el *buen vivir* de las comunidades ancestrales se distancia de los modelos economistas. A su vez, rechaza el universo occidental materialista. Finalmente, complementa otros movimientos ancestrales como la filosofía, el ambientalismo, el ecologismo, el cristianismo, entre otros.

Asimismo, el *sumak kawsay* cuenta con un discurso integrador. No solo expone las bases para transformar los modelos de desarrollo convencionales; va mucho más allá de la satisfacción de las necesidades o el

acceso a servicios y bienes. En términos generales, el concepto constituye la apertura hacia una nueva forma donde el individualismo y la competencia quedan de lado y se construye una vida comunitaria en armonía con la Madre Tierra. En términos de Huanacuni (2010):

Sin duda, bajo la lógica de occidente, la humanidad está sumida en el vivir mejor. Esta forma de vivir implica ganar más dinero, tener más poder, más fama...etc., que el otro. El vivir mejor significa el progreso ilimitado, el consumo inconsciente; incita a la acumulación materia e induce a la competencia. (...) Sin embargo, para que algunos puedan “vivir mejor” millones y millones tienen y han tenido que “vivir mal”. Es la contradicción capitalista. (p. 48)

En esta contradicción mencionada por Huanacuni (2010), un denominado *primer mundo* que “vive mejor” busca un desmedido consumo y despilfarro a costa del mal llamado *tercer mundo* que “vive mal” y sufre continuas explotaciones a sus recursos naturales y su talento humano. En el Convenio sobre Diversidad Biológica de las Naciones Unidas ocurrido en Río de Janeiro en 1992 se reconoce:

[27]

La estrecha y tradicional dependencia de muchas comunidades locales y poblaciones indígenas que tienen sistemas de vida tradicionales basados en los recursos biológicos, y la conveniencia de compartir equitativamente los beneficios que se derivan de la utilización de los conocimientos tradicionales, las innovaciones y las prácticas pertinentes para la conservación de la diversidad biológica y la utilización sostenible de sus componentes (ONU, 1992, p. 1). (Convention of Biological Diversity, 2000, p. 15)

Como se ha mencionado en previos apartados, el paradigma del *buen vivir* se ha manifestado como una clara oposición a los parámetros del modelo capitalista implantado en Occidente. De forma abrupta el neoliberalismo se impuso en Latinoamérica en el siglo XX imponiendo las normas de conducta y los ideales, en cuanto a los métodos de consumo a las comunidades indígenas que habitaban estos territorios. Así, esta noción propende por priorizar los asuntos ambientales y ecológicos sobre el crecimiento económico.

De esta manera, desde su génesis el paradigma del *buen vivir* se ha centrado en la protección de la naturaleza y el agotamiento que sufre por los métodos de producción introducidos por el capitalismo tradicional. Sin embargo, es un hecho que el ser humano llega a desarrollar todas sus capacidades gracias a la interdependencia que tiene con los diferentes ecosistemas. Como consecuencia, el centro del paradigma *buen vivir* es el equilibrio entre el crecimiento económico y el cuidado de los recursos naturales, es decir, la forma en la que los seres humanos llevan a cabo todos sus procesos de producción en armonía con la naturaleza.

Desde una concepción política, las definiciones de *buen vivir* en Latinoamérica enfatizan en la idea de “unidad en la diversidad”, trascendiendo los marcos comunitarios y nacionales, con tendencia hacia una síntesis pluralista en la cual se alcance un desarrollo social, político, económico y amigable con el ambiente. Lo anterior, como resultado de la participación de los movimientos indígenas que encontraron un apoyo a sus voces en movimientos globales, particularmente los antiglobalización o altermundistas, derechos humanos y ambientales.

Contrario a esta posición, la academia tiene un acercamiento al *buen vivir* más heterogéneo, incluso de contraste. En general, es completamente diferente al ámbito político al enfatizar en los efectos negativos del desarrollo. Por una parte, existen aquellos radicales que refuerzan una tendencia particularista (anti-moderno y anti-colonial); por otra están los académicos que han estado vinculados directa o indirectamente con las políticas y tienen una postura más moderada de diálogo y pluralista. Aquí el *buen vivir* ofrece una deconstrucción del modelo dominante actual de desarrollo sin asegurar su incompatibilidad con la modernidad (Vanhulst y Beling, 2014). Claramente la primera posición no está en mucha concordancia con lo que el mundo es hoy y las políticas económicas, sociales y ambientales del desarrollo que existen. En términos de Vanhulst y Beling (2014):

[Esta perspectiva] en lugar de ofrecer una nueva fundamentación filosófica para la organización de la vida colectiva (como una alternativa y más allá de la idea occidental de “progreso”, pero sin rechazar la “modernidad” por completo), permanece anclada en la estéril dicotomía Universalismo/Particularismo. ¿Cómo podría participar el Buen vivir efectivamente en los debates globales sobre el desarrollo si postula a *priori* un rechazo completo a la modernidad? (p. 58)

Desde el punto de vista académico es importante articular la visión occidental de sostenibilidad con la noción del *sumak kawsay*. En ese sentido, la naturaleza es la condición de posibilidad para la vida de los seres humanos y, en consecuencia, dependiendo del relacionamiento existente entre las dos partes se establece la forma en la cual es visualizada la relación y su equilibrio futuro. Es necesario replantear los preceptos de la sociedad mercantil, en donde la naturaleza es convertida en un instrumento para la creación e incremento de rentas. Por tanto, no existe consideración con respecto al deterioro de los recursos naturales y al concepto de su valor (Gudynas, 2011).

La naturaleza desde el buen vivir

El valor que se le llega a dar a la naturaleza en la concepción de los pueblos indígenas y el *buen vivir* está en función del modelo de sociedad que se quiera construir. Entonces, el paradigma permite dialogar sobre la base de una nueva visión de la naturaleza, sin desconocer los parámetros importantes para los procesos de producción tradicionales y la economía de las sociedades en general.

Los factores culturales y las expresiones asociadas con el conocimiento tradicional parecen importantes, no solo para mantener una gran diversidad biológica a nivel territorial; también pueden convertirse en la base de nuevos tipos de actividades generadoras de ingresos que contribuyan a la conservación de la biodiversidad y al manejo sostenible de los recursos naturales, con un potencial de fortalecer la propiedad de las comunidades sobre la identidad y la cultura locales (Arico y Valderrama, 2010).

De acuerdo con Arico y Valderrama (2010) el *buen vivir* tiene una dimensión reactiva y otra proactiva frente al desarrollo sostenible. Reactiva ante la idea de un desarrollo irremediable, y proactiva en la medida que comparte la preocupación social y ecológica que originó las críticas al desarrollo en la década de 1970.

Cabe mencionar que este paradigma no desconoce los avances tecnológicos en términos de productividad; en cambio, intenta proyectarlos y transformarlos para lograr un equilibrio entre productividad y naturaleza. De esta manera, la sociedad podría modificar sus procesos de producción sin considerar como externo el aspecto ambiental, sino como parte

esencial de las dinámicas desarrolladas que condicionan las situaciones futuras. En suma, es importante mencionar que una sociedad puede llegar a ser altamente productiva y tecnológica, incluyendo los diferentes aspectos naturales y ecológicos en sus dinámicas internas (Dávalos, 2011).

Con base en las premisas realizadas por este paradigma, se constituyeron los derechos de la naturaleza los cuales establecen la armonía entre todos los componentes ecosistémicos, incluyendo a los seres humanos; tanto en sus derechos como en sus deberes de conservar, cuidar y vivir bien en equilibrio con el planeta en conjunto. Así, con el entendimiento de la interdependencia armónica entre todos los elementos que integran la naturaleza se condiciona una vida sustentable y, en consecuencia, el *buen vivir*.

Gracias a la ubicación geográfica de la región y su riqueza natural, los derechos de la naturaleza en Latinoamérica se han convertido en un eje primordial en la mayoría de los países de la región. Principalmente en el Ecuador, precursor en reconocer a la naturaleza como sujeto de derecho, modificando los objetivos y planes nacionales del gobierno. En ellos se plantea la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales como prioridad; además de la inserción de tecnologías amigables con el medio ambiente (Arteaga-Cruz, 2017).

En la actualidad, los derechos de la naturaleza son reconocidos a nivel internacional con la creación del Tribunal Internacional por los Derechos de la Naturaleza en el año 2014. Su objetivo principal es promover el respeto universal por los derechos establecidos en la Declaración Universal de los Derechos de la Madre Tierra, para impulsar una coexistencia armónica entre los seres humanos y el resto de los seres de la naturaleza.

De esta forma, el tribunal promueve un nuevo modelo para vivir en armonía con la tierra a través del reconocimiento de los derechos de la naturaleza durante cualquier proceso de producción, a través del planteamiento de nuevos modelos económicos, sociales y de gobernanza (Rights of Nature, 2017). Con lo anterior se puede inferir acerca de la renuencia de la noción *buen vivir* a las ideas contemporáneas de desarrollo; en especial, la importancia que le dan al crecimiento económico, sin importar las consecuencias sociales y ambientales que emerjan. Por tanto, el *sumak kawsay* forma parte del discurso de las resistencias y las movilizaciones, en oposición a todas aquellas premisas neoliberales que evitan a toda costa ubicar a la naturaleza por encima de los intereses económicos (Van-hulst y Beling, 2014).

De esta forma, el *buen vivir* no plantea únicamente un ajuste o una reforma; también busca generar nuevos discursos, ideas y prácticas donde sea imperativo el cuidado ambiental. Así puede definirse como:

Una oportunidad para construir una sociedad diferente sostenida en la coexistencia de seres humanos en su diversidad y en armonía con la naturaleza, basada en el reconocimiento de los diversos valores culturales existentes en cada país y en el mundo (...) Buen Vivir no puede equipararse a la idea occidental de progreso continuo hacia el bienestar, donde la idea de “progreso” se refiere a un futuro indefinido (...) También rompe con la idea de homogeneidad cultural y social, asumiendo su imposibilidad lógica un mundo inevitablemente diverso, y postula en su lugar un camino de armonía y “unidad en la diversidad”. (Vanhulst y Beling, 2014, p. 56)

Estas nuevas alternativas buscan romper con las bases culturales e ideológicas del desarrollo que en años anteriores han sido promulgadas por el capitalismo tradicional. Por consiguiente, mediante nuevas imágenes, metas y prácticas, el concepto de desarrollo cambió de enfoque en donde se empezó a tomar de forma imperativa el bienestar de las personas y su relación con el ambiente. De tal forma logró incidir en el debate sobre la noción, constituyendo nuevas alternativas.

[31]

Buen vivir como alternativa al desarrollo sostenible

Las nuevas alternativas para el desarrollo encontraron sus premisas bajo el paradigma del *buen vivir* gracias a sus reacciones en contra del desarrollo convencional y su oposición a todas aquellas ideas occidentales capitalistas. De esta forma, la noción del *buen Vivir* se manifestó como una alternativa sustancial para el desarrollo ya que apuntó hacia un progreso basado en la concepción de un modelo de vida que incluya una especial atención hacia los daños que sufre la naturaleza gracias a los procesos de producción tradicionales. Con todo esto, a través de los años y su injerencia tanto política como cultural, ha tomado una fuerte influencia en los discursos ambientales sobre sustentabilidad y sostenibilidad.

Aunque la emergencia del paradigma del *buen Vivir* como discurso alternativo al desarrollo aún se encuentre en construcción y busque legitimidad, sin duda ha sido una premisa lo suficientemente influyente para

lograr la transformación de los procesos tradicionales de crecimiento. El *buen Vivir*, aporta una nueva mirada y nuevas vertientes al momento de establecer los nuevos desafíos del desarrollo sostenible y gracias a esto se ha incluido en el debate generando nuevas respuestas y nuevos conceptos.

Así, el concepto de *buen Vivir* se autodefine como una alternativa para el desarrollo sostenible ya que responde de manera holística a las necesidades imperativas de sustentabilidad socioeconómica en armonía con la naturaleza. Esta visión deslegitima de forma eficiente los parámetros económicos del capitalismo, enseñando una economía verde que se orienta a la transformación de los sistemas económicos con la finalidad de disminuir el impacto de las acciones humanas sobre los ecosistemas.

En este sentido, la noción del *Buen Vivir* ha logrado una sintonía con muchos otros discursos contemporáneos que buscan transformar el modelo cultural, además de los patrones de producción y consumo convencionales con la finalidad de responder a las necesidades de una economía sustentable.

Es así como grandes instituciones internacionales como el Banco Mundial han tomado al paradigma del *buen Vivir* como parte de su discurso sobre el desarrollo. Un nuevo concepto que surgió fue el de “*etno-desarrollo*” como una alternativa para lograr un desarrollo y crecimiento económico que no deje de lado la relación entre los seres humanos y la naturaleza, además de su protección. Este concepto proviene de las comunidades indígenas y de la noción del *sumak Kawsay*; también, se constituyó principalmente bajo el reconocimiento de la diversidad cultural que existe en la región y como esta diversidad se encuentra íntimamente ligada con la manera particular de percibir, comprender y relacionarse con el resto del mundo (Vanhulst y Beling, 2014).

Con lo mencionado anteriormente, se puede concluir que el paradigma del *buen Vivir* a través del tiempo ha adquirido suficiente influencia como para posicionarse a nivel regional como una nueva alternativa para el desarrollo. Así, los nuevos proyectos económicos y sociales en los últimos años posicionan la protección ambiental como un tema imperativo dentro de las políticas públicas y en sus procesos productivos. Con las nuevas amenazas en el sistema internacional y las necesidades ambientales que tiene el planeta, el paradigma del *buen Vivir* puede sentar las bases necesarias para liderar políticas y premisas contractuales que forjen la relación entre los individuos y la naturaleza mediante el diálogo intercultural de los países involucrados.

Conclusiones

Existen esfuerzos de los países latinoamericanos frente al reconocimiento de los saberes ancestrales de las comunidades, hasta el punto de convertirlos en un eje importante al momento de establecer políticas. De esta manera, la lucha de los movimientos indígenas que buscan transformar el modelo consumista tradicional de Occidente por un modo de vida más sostenible y amigable con el ambiente se legitima mediante la inclusión del paradigma *sumak kawsay* o *buen vivir*. En esta lucha por el reconocimiento de los saberes ancestrales surge la necesidad de analizar la diversidad cultural como elemento esencial en la construcción de país, en busca de dar significado a los conceptos de vida, naturaleza, producción y bienestar que no suelen ser explicados por los preceptos occidentales tradicionales.

En efecto, a través de los años el *buen vivir* se ha convertido en un concepto inherente a la cultura política que ha rodeado a Latinoamérica. La transformación del concepto se ha acoplado a las diferentes dinámicas que se han llevado a cabo en los sistemas de cada uno de los países, a nivel regional y a nivel internacional. Por tanto, el *buen vivir* cuenta con una fuerte y legítima influencia en los asuntos contractuales latinoamericanos, principalmente al momento de construir alternativas para el desarrollo, totalmente diferentes a los tradicionales de Occidente. El hecho de retomar esta noción para enfrentar las problemáticas actuales del medio ambiente ha tenido resultados satisfactorios al brindar respuestas a todas aquellas necesidades que anteriormente no eran imperativas en el sistema internacional y sus modelos económicos o productivos.

Como saber tradicional, el *buen vivir* conlleva necesariamente a la construcción de espacios de diálogo interculturales e interdisciplinarios que contribuyan de una forma pluralista a la construcción de nuevos elementos para eliminar las fallas del crecimiento desenfrenado que causó el discurso desarrollista. Estos diferentes tipos de sistemas de conocimiento tradicionales y locales, así como los de tipo científico, tendrán que involucrarse en un verdadero diálogo sobre el conocimiento; cada uno confiando en el otro para identificar soluciones adaptativas al desarrollo sostenible que reflejen cambios en la naturaleza y condiciones socioeconómicas (Arico y Valderrama, 2010).

En concordancia con Arico y Valderrama (2010), Vanhulst y Beling (2014) manifiestan la importancia desde el *buen vivir* de crear un diálogo intercultural que conlleve hacia la idea de sostenibilidad, “un diálogo inter-discursivo que incluye otros aspectos críticos (occidentales y no occidentales) en el campo discursivo del desarrollo sostenible” (p. 16). Para concluir, el concepto del *buen vivir* surge con el objetivo principal de transformar las dinámicas capitalistas para priorizar el cuidado del medio ambiente y los recursos naturales, al igual que promover una relación armónica entre los procesos productivos y la naturaleza. Por tanto, cabe afirmar que el paradigma del *buen vivir*, la sostenibilidad y el bienestar de la sociedad son cuestiones inherentes e interrelacionadas que requieren de un diálogo profundo de forma tal que posibilite el desarrollo bajo nuevos preceptos de cuidado al planeta.

Referencias

- Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*. 12 de noviembre de 2016. https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Fotos2016/12.11_1.2016nuevoacuerdofinal.pdf
- Arico, S. & Valderrama, G. (2010). Traditional Knowledge: From Environmental Management to Territorial Development. En S. Subramanian & B. Pisupati (Eds.), *Traditional Knowledge in Policy and Practice: Approaches to Development and Human Wellbeing* (pp. 208-225). United Nations.
- Arteaga-Cruz, E. (2017). Buen Vivir (Sumak Kawsay): definiciones, crítica e implicaciones en la planificación del desarrollo en Ecuador. *Saúde Debate*, 41(114), 907-919.
- CMMAD. (1987). *Our Common Future*. Naciones Unidas.
- Convention of Biological Diversity. (2000). *Sustaining Life on Earth. How the Convention on Biological Diversity Promotes Nature and Human Well-Being*. Secretariat of the Convention on Biological Diversity. <https://cbd.int/doc/publications/cbd-sustain-en.pdf>
- Dávalos, P. (2011). Sumak Kawsay (La vida en plenitud). En S. Álvarez (Coord.), *Convivir para perdurar. conflictos ecosociales y sabidurías ecológicas* (pp. 201-214). Icaria.

- De la Cruz, R., Muyuy, G., Viteri, A., Flores, G., Humpire, J., Mirabal, J. y Guimaraez, R. (2005). *Elementos para la protección sui generis de los conocimientos tradicionales colectivos e integrales desde la perspectiva indígena*. Norma Color.
- Decisión 391 de 1996 [Comunidad Andina de Naciones]. Régimen Común sobre Acceso a los Recursos Genéticos. 2 de julio de 1996. www.wipo.int/edocs/lexdocs/laws/es/can/can011es.pdf
- Eco Jurisprudence Monitor. (2017). *Tribunal Internacional de Derechos de la Naturaleza de Bonn 2017*. <https://ecojurisprudence.org/es/iniciativas/tribunal-internacional-de-derechos-de-la-naturaleza-de-bonsai-2017/>
- Gudynas, E. (2011). Buen vivir: Germinando alternativas al desarrollo. *América Latina en Movimiento*, (462), 1-20.
- Gudynas, E. y Acosta, A. (2011). La renovación de la crítica al desarrollo y el buen vivir como alternativa. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 16(53), 71-83.
- Huanacuni, F. (2010). *Buen vivir bien/Vivir bien. Filosofía, políticas, estrategias y experiencias regionales* (4ª ed.). CAOI.
- National Geographic. (2023, agosto 9). *Qué es Abya Yala, el nombre que se le da al continente americano*. <https://www.nationalgeographicla.com/historia/2023/08/que-es-abya-yala-el-nombre-que-se-le-da-al-continente-americano>
- Nemogá, G., Correa, P., Galindo, E. y Lizarazo, O. (2006). Conocimientos tradicionales: riesgos y retos de una protección efectiva. *Investigaciones en Construcción*, (14).
- OMPI. (2010, noviembre 5). *Lista y breve descripción técnica de las diversas formas que pueden presentar los Conocimientos Tradicionales*. https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=147152
- OMPI. (2016, diciembre 5). *Glosario de los términos más importantes relacionados con la propiedad intelectual y los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales*. https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=360536
- OMPI. (s.f.). *Conocimientos tradicionales*. <http://www.wipo.int/tk/es/tk/>
- ONU. (1992, junio 5). *Convenio sobre la diversidad biológica*. <http://www.iadb.org/Research/legislacionindigena/pdocs/CONVENIODIVERSIDAD.pdf>

- ONU. (2023, septiembre 13). *La agenda de desarrollo sostenible*. <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/la-agenda-de-desarrollo-sostenible/>
- ONU. (2015). *Transformar nuestro mundo: la agenda 2030 para el desarrollo sostenible*. ONU.
- Papalini, V. (2017). El Buen Vivir, entre las tácticas del consumo y las cosmogonías ancestrales. *Chasqui. Revista Latinoamericana de Comunicación*, (134), 43-59.
- República de Colombia. (2007, julio 17). *Comentarios del Gobierno de Colombia frente a las cuestiones de conocimientos tradicionales y expresiones culturales tradicionales/expresiones del folclore*. República de Colombia. http://www.wipo.int/export/sites/www/tk/en/igc/pdf/colombia_tk-tce_es.pdf
- Rovira, S., Patiño, J. y Schaper, M. (2017). *Ecoinnovación y producción verde. Una revisión sobre las políticas de América Latina y el Caribe*. CEPAL.
- Turco, J. (2012). *Informe de coyuntura N°5: ¿Desarrollo sustentable? Según el cristal*. CTA. <http://www.ctainternacionales.org/wp-content/uploads/2012/03/Informe-Coyuntura-Desarrollo-Sustentable.pdf>
- UNESCO. (s.f.). *Sistemas de conocimientos locales e indígenas*. <http://www.unesco.org/new/es/natural-sciences/priority-areas/links/related-information/what-is-local-and-indigenous-knowledge/>
- UNIDO. (2016, agosto 3). *Salvaguardar el medio ambiente*. <http://www.unido.org/environment.html>
- Vanhulst, J. & Beling, A. (2014). Buen vivir: Emergent Discourse Within or Beyond Sustainable Development? *Ecological Economics*, 101, 54-63.
- Villalba-Eguiluz, C. & Etxano, I. (2017). Buen Vivir vs Development (II): The Limits of (Neo-) Extractivism. *Ecological Economics*, 138, 1-11. doi.org/10.1016/j.ecolecon.2017.03.010